

## Datos Generales

Gaceta N°:	21406
Fecha de la Gaceta:	27/09/1989
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	26/10/1989
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE RESTABLECE LA VIGENCIA DE UNAS DISPOSICIONES LEGALES Y SE DEROGAN DE LA LEY 20 DE 1986, COMO MEDIOS DE PROTECCION AL SALARIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
Comentario:	A través del presente Decreto ley, se restableció la vigencia de disposiciones concernientes a los descuentos sobre los salarios de los servidores públicos. TEMAS RELACIONADOS: SALARIO, DESCUENTO, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, DEDUCCION, SERVIDORES PUBLICOS.

## Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
DEDUCCION
DESCUENTO
SALARIO
SERVIDORES PUBLICOS

## Referencias

DECRETO LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	53	20/02/1990	21487	05/03/1990	DEROGADO POR	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto de Gabinete número 53 de 20 de febrero de 1990.

**DECRETO LEY 13****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	20	24/11/1986	20691	02/12/1986	DEROGA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto Ley derogó los Artículos 40 y 41 de la Ley número 20 de 24 de noviembre de 1986.
LEY	92	27/11/1974	17742	17/12/1974	RESTABLECE LA VIGENCIA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley restableció la vigencia de los Artículos 2 y 5 de la Ley número 92 de 27 de noviembre de 1974.
LEY	92	27/11/1974	17738	11/12/1974	RESTABLECE LA VIGENCIA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley restableció la vigencia de los Artículos 2 y 5 de la Ley número 92 de 27 de noviembre de 1974.
LEY	97	04/10/1973	17456	22/10/1973	RESTABLECE LA VIGENCIA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley restableció la vigencia del Artículo 4 de la Ley número 97 del 4 de octubre de 1973.

**Jurisprudencia Constitucional**

---